



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GAMARRA TRONCOSO HILDA y GAMARRA TRONCOSO HILDA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-039-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 775-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1124.05
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/06/2015, **Término:** 22/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 394-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 140-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.795U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> / <i>Ana caspi</i>		131.783	106.742	41.684	39,1%	31,6%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>	285.459	160.082	8.109	5,1%	2,8%
3	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>	92.489	64.459	5.33	8,3%	5,8%
4	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>	106.592	12.727	3.752	29,5%	3,5%

Fuente: Resolución N° 140-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 05:20:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.